



1931-2011 **80** ANIVERSARIO

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA | **COMUNICADO DE PRENSA** | PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Sylvette Santiago Luciano | 787.457.3087 | sylsantiago@dtrh.gobierno.pr

7 de junio de 2011

Aúnan esfuerzos el Secretario del Trabajo y el Cónsul de República Dominicana para asistir a la comunidad dominicana residente en Puerto Rico en erradicar el discrimen en el empleo

San Juan- El secretario del Trabajo, Miguel Romero, inició gestiones en la mañana de hoy con el cónsul de República Dominicana, Máximo Taveras, con quien intercambió ideas para iniciar un esfuerzo de divulgación y orientación a la comunidad dominicana que reside en la Isla sobre el discrimen y los derechos que les cobijan y poner en vigor una alianza para combatir prácticas ilícitas en el empleo.

Romero sostuvo que “este es el momento para orientar a la comunidad dominicana que vive en la Isla, no solo en el aspecto laboral, sino en el personal para que conozcan cuáles son sus derechos y qué leyes los protegen. El discrimen es ilegal, ya sea por razón de raza u origen... y Puerto Rico es una Isla donde habita la democracia, y no podemos permitir que violaciones a los derechos sucedan en nuestro entorno”.

El Cónsul de República Dominicana, se mostró agradecido ante dicha iniciativa y sostuvo que es necesario que se lleve el mensaje ya que la comunidad dominicana en la Isla es de aproximadamente 200 mil habitantes, por lo que se hace imperativo que este tipo de dinámica se dé para beneficio de todos.

Por su parte, el Titular del Trabajo reiteró el compromiso del Departamento del Trabajo junto a la Unidad Antidiscrimen para combatir el discrimen en la Isla por cualquiera de las causales en que este se cometa. “La Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo está para velar por los derechos de todos los ciudadanos, tanto de puertorriqueños como de otras nacionalidades que habiten en la Isla. Por eso hemos aunado esfuerzos para llevarle el mensaje a todo el que se sienta que han discriminado contra su persona, por cualquiera de las causales de discrimen, que llame a la Unidad Antidiscrimen y pida orientación”, afirmó el Secretario al tiempo que sostuvo que próximamente estarán firmando un acuerdo colaborativo entre la Agencia y el Cónsul para hacer oficial el compromiso de ambas parte.

La Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo opera en toda la Isla. Los números son: Área Metro: 787-754-5293; Ponce: 787-284-2028; Mayagüez: 787-833-4150 y Humacao: 787-285-5076.